



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MÓDULO DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD 1: LAS FAMILIAS DEMOCRÁTICAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

SESIÓN 4: Promoción de familias libres de violencia

HOLA!



Yo soy: ...

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD



Presentándonos



¿Cuál es tu nombre?

¿Con quienes vives?

¿Cuál es tu plato favorito?

¿Cuál es tu pasatiempo favorito?



OBJETIVO:



Sensibilizar respecto a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar como un grave problema contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

TEMA 1: ¿Qué sabemos de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar?

Trabajemos en grupos



Fichas

¿Qué entendemos por violencia contra la mujer?

¿Cuáles son sus formas?

¿Cuáles considera son sus factores causales?

¿A quiénes afecta principalmente?

¿Cuáles son sus consecuencias?



Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y su Reglamento

Es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Manifestaciones de violencia contra las mujeres, en la comunidad:

- Cualquier acción u omisión o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como privado.

- violación,
- abuso sexual,
- tortura,
- trata de personas,
- prostitución forzada,
- secuestro y
- acoso sexual en el lugar de trabajo.

Artículo 5 de la Ley N° 30364.
Artículo 4.3 del Reglamento.



VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- Cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.
- Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.



ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar



¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA SE PUEDEN DENUNCIAR?

Física



Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico.

Psicológica



Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla y que pueda ocasionarle daños psíquicos.

Económica o Patrimonial



Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: Pérdida, sustracción, destrucción, retención, limitación de recursos económicos o control de sus ingresos.

Sexual



Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno.



IDENTIFICANDO LOS FACTORES CAUSALES DE LA VIOLENCIA Y LAS CONSECUENCIAS EN LAS FAMILIAS

Legitimización de la violencia como mecanismo de conflictos en la familia.

- Desconocimiento y naturalización de la violencia familiar que permite que esta se perpetúe.
- Escaso nivel de información de padres o cuidadores sobre pautas de crianza y como afrontar los conflictos.
- Conducta inestable de los individuos que permanece en la adultez cuando se vuelven pareja y/o madres, padres, cuidadores.

Relaciones desiguales de poder dentro de la familia y la sociedad.

- Valores socioculturales machistas y patriarcales.
- Haber sufrido o sido testigo de la violencia al interior de su familia.

Tolerancia comunitaria

- Limitadas redes de apoyo social
- Instituciones y sus operadores permisivos al uso de la Violencia (Ley30364)
- Debilidad de los sistemas de prevención, asistencia y de justicia para la protección social.



EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

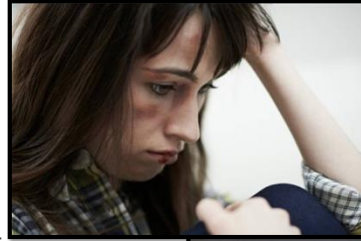
- Baja autoestima
- Pocos/as amigos/as
- Comportamientos agresivos y violentos.
- Desesperanza.
- Culpabilidad por la situación.
- Miedo, ansiedad e inseguridad.
- Poco control de sí mismos.
- Dificultad para concentrarse.
- Bajo aprovechamiento escolar.
- Dependencia.
- Abandono del hogar siendo jóvenes.
- Propensión a la adicción a drogas y alcohol.
- Comportamiento sexual prematuro.



“Los niños/as y adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia familiar frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultad en el aprendizaje, se vuelven introvertidos o agresivos. También una marcada disminución en su rendimiento intelectual, que afecta sus actividades laborales y educativas (ausentismo, dificultades de concentración, etc.)”

COMO AFECTA LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES:

- Baja autoestima
- Sentido de impotencia y estar desvalidas
- Temor y miedo
- Insomnio.
- Enfermedades ocasionadas por la tensión.
- Pérdida de apetito
- Sentido de culpabilidad por la situación.
- Ser complaciente en extremo.
- Aislamiento y alejamiento de la familia.
- Miedo profundo.
- Pérdida de productividad
- Retraso, deserción y abandono educacional.
- Efectos en la salud reproductiva (abortos, ETS, no decidir sobre su número de hijos, embarazos no deseados).
- Situaciones de discapacidad.
- Suicidio
- Femicidio.



“Las consecuencias en las mujeres víctimas de violencia, son numerosas y comprometen gravemente la salud y aun hasta la vida misma de las víctimas. Consecuencias a nivel físico, psicológico, social, sexual y reproductivo que marcan las vidas de mujeres y aún de generaciones de estas”. Además, y de forma simultánea, pueden surgir problemas temporales o permanentes de abuso de alcohol y fármacos, a modo de estrategias de afrontamiento inadecuadas para hacer frente a su situación de ser afectada por hechos de violencia”.

VIOLENCIA EN CIFRAS:

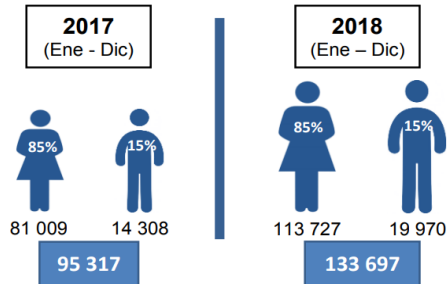
VIOLENCIA SEGÚN SEXO

Observando el comportamiento año 2018 frente al año 2017

85% mujeres
15% hombres



En relación a las mujeres se encuentra por debajo del promedio anual y en relación a los hombres esta ha aumentado.




Fuente: Registro de casos del CEM – PNCVFS
Elaboración: UGIGC – PNCVFS



file:///C:/Users/DIFF01/Downloads/informe-estadistico-09-2018_PNCVFS-UGIGC%20(1).pdf

VIOLENCIA EN CIFRAS:

VIOLENCIA SEGÚN GRUPO DE EDAD

 **31%**
41 809 casos
Niñas, niños y adolescentes
(0 a 17 años)



65% son mujeres y 35% son hombres.

Tipo de violencia

- 189 casos de violencia económica/ patrimonial
- 18 911 casos de violencia psicológica
- 13 752 casos de violencia física
- 8 957 casos de violencia sexual. (46% violaciones sexuales)

Grupo de edad

- 0 a 5 años se registraron 7 489 casos. 705 (9%) fueron violencia sexual. El/la principal agresor/a **Madre/Padre 19%**
- 6 a 11 años se registraron 16 469 casos. 2 743 (16%) fueron violencia sexual. El/la principal agresor/a **Vecino/a 18%**
- 12 a 17 años se registraron 17 851 casos. 5 509 (31%) fueron violencia sexual. El/la principal agresor/a **Vecino/a 13%**



file:///C:/Users/DIFF01/Downloads/informe-estadistico-09-2018_PNCVFS-UGIGC%20(1).pdf

VIOLENCIA EN CIFRAS:

VIOLENCIA SEGÚN GRUPO DE EDAD



63%
83 780 casos
Personas adultas
(18 a 59 años)



96% son mujeres y el 4% hombres.

Tipo de violencia

- 331 casos de violencia económica/ patrimonial
- 42 166 casos de violencia psicológica
- 37 507 casos de violencia física
- 3 776 casos de violencia sexual. (51% violaciones sexuales)

Grupo de edad

- 18 a 25 años se registraron 19 126 casos. 1 727 (9%) fueron violencia sexual.
- 26 a 35 años se registraron 28 505 casos. 1 052 (4%) fueron violencia sexual.
- 36 a 45 años se registraron 22 455 casos. 679 (3%) fueron violencia sexual.
- 46 a 59 años se registraron 13 694 casos. 318 (2%) fueron violencia sexual.



6%
8 108 casos
Personas adultas mayores
(60 a más años)



75% son mujeres y el 25% hombres.

Tipo de violencia

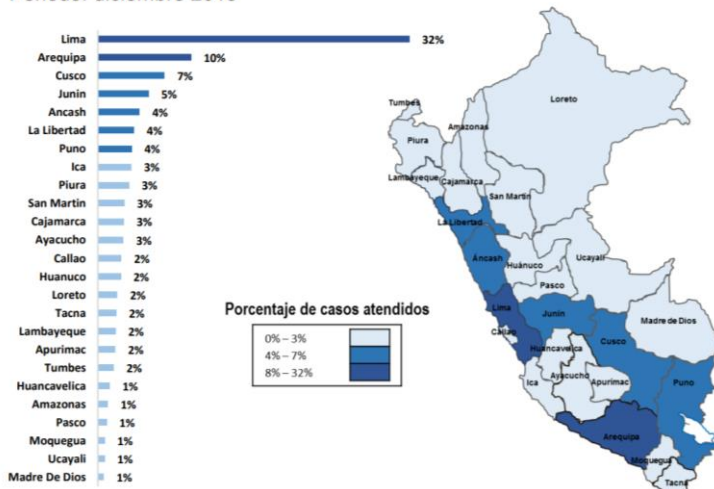
- 103 casos de violencia económica/ patrimonial
- 5 551 casos de violencia psicológica
- 2 348 casos de violencia física
- 106 casos de violencia sexual (59% violaciones sexuales)

- El/la hijo/a es el/la principal agresor/a en violencia económica/patrimonial, psicológica, física.
- El/la vecino/a es el/la principal agresor/a en violencia Sexual.

file:///C:/Users/DIFF01/Downloads/informe-estadistico-09-2018_PNCVFS-UGIGC%20(1).pdf

VIOLENCIA POR DEPARTAMENTO

PERÚ: Porcentaje de casos atendidos por los CEM según departamento
Período: diciembre 2018



Fuente: Registro de casos del CEM – PNCVFS

file:///C:/Users/DIFF01/Downloads/informe-estadistico-09-2018_PNCVFS-UGIGC%20(1).pdf

Los casos de **VIOLENCIA SEXUAL en niñas, niños y adolescentes** tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos: Lima 1 087 casos, Junín 300 casos, Cusco 261 casos, Arequipa 226 casos, La Libertad 225 casos, Huánuco 198 casos, Loreto 178 casos.

Los casos de **VIOLENCIA SEXUAL en personas adultas**, tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos: Lima 720 casos, Arequipa 150 casos, Cusco 120 casos, Junín 113 casos, Ica 98 casos, La Libertad 69 casos

Los casos de **VIOLENCIA SEXUAL en personas adultas mayores**, tienen mayor incidencia en los departamentos de Cusco 15 casos, Lima 11 casos, Ancash 8 casos, Puno 6 casos.



PERÚ

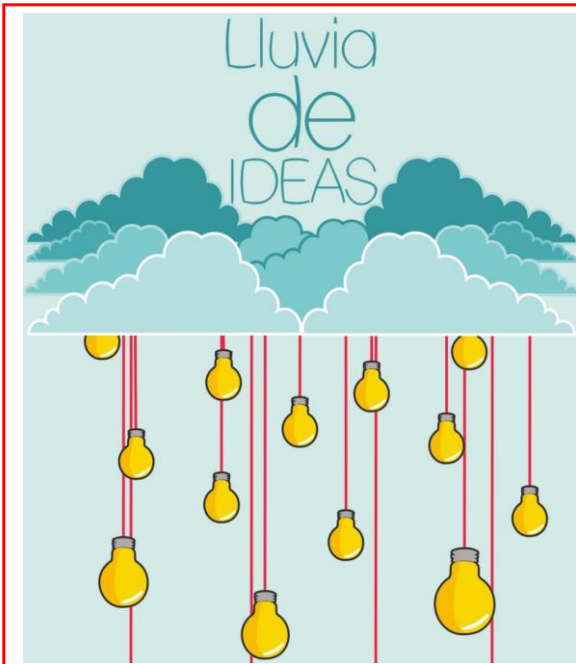
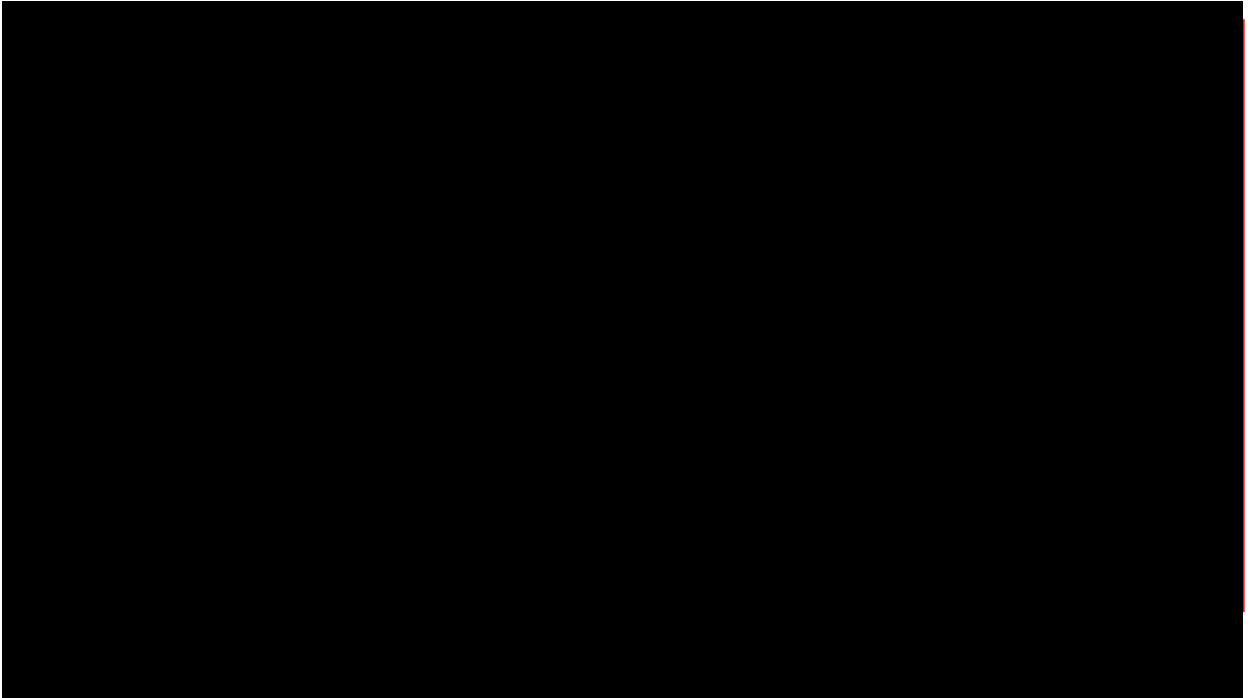
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

VIOLENCIA POR TIPO

Tipo de Violencia	Casos	%
Económica o Patrimonial	623	0.5
Psicológica	66,628	49.8
Física	53,067	40.1
Sexual	12,839	9.6

Tipo de CEM	N° CEM	Mujer	Hombre	Total
Regular	240	59,972	10,480	70,452
7 x 24	5	7,767	1,818	9,585
Comisaría	100	45,580	7,603	53,183
Centro de Salud	1	408	69	477
Total	346	113,727	19,970	133,697

TEMA 2: Cómo identificar las formas de violencia



¿Qué les pareció el video?

¿Qué formas de violencia han identificado?

¿Qué creen que se debe hacer frente a los hechos que se han mostrado en el video?

IDEAS FUERZA

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres cuyo rasgo característico es la idea de inferioridad y la desvalorización de lo femenino.

Es uno de los problemas más graves que padece la sociedad actual, en términos de la magnitud, impacto y sobre todo por el sufrimiento y el dolor que causa a la persona afectada y a las familias donde se encuentran establecidas las relaciones de violencia.



¿De qué me di cuenta?

¿Cuál es el aprendizaje que me llevo?

Trabajo grupal



PROPUESTAS Y COMPROMISOS PARA PROTEGER A:

- Niñas, niños y adolescentes
- Mujeres
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad

NOS DESPEDIMOS



¡GRACIAS!



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*